



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Cabezo de Torres, a veinte de septiembre del dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón (ausente)

D. Juan José Muñoz Muñoz.

D. Antonio Muñoz Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández

D. Narciso López Taberner

Dña. María Galían Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. M^a Luisa Cano Martínez (se incorpora en punto 3.2º).

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

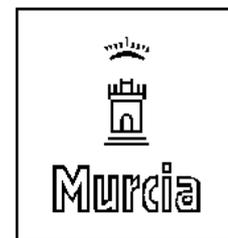
1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Ordinaria de 4 de agosto de 2022.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación del acta de la sesión anteriores y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 2/8/2022 AL 15/9/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
02/08/2022	2022 0 910 9240 21200	461,00	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	obras de reparación en CEIP Maria Auxiliador y CEIP José Rubio Gomáriz exp. 2754
11/08/2022	2022 0 910 9240 21200	2.702,16	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	reparación muro de fábrica de hormigón CEIP José Rubio Gomariz de Cabezo de Torres exp.3147
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	14.592,60	DB AUDIO PRODUCCIONES S.L.	alquiler de sonido, iluminación y video para las Fiestas Patronales de Cabezo de Torres (Aprobado P-4-8-2022) ex 3149
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	2.274,80	RAMIREZ MARCO DARIO	Alquiler de escenario y plataforma accesible para las Fiestas Patronales de Cabezo de Torres (Apr. P4/8/2022)
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	3.701,39	ORTEGA FENOLL JUAN	Suministro de libros, dípticos y carteles de Fiestas Patronales de Cabezo de Torres (Apr. P4/8/2022)
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	4.779,50	PIROTECNIA CAÑETE, S.L.	Castillo de fuegos artificiales, a ejecutar el 18 de septiembre Fiestas Patronales de Cabezo de Torres (Apr. P4/8/2022)
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	998,25	ASOCIACIÓN OXIGENARTE COLL ROSA, FRANCISCO	Talleres para las Fiestas Patronales de Cabezo de Torres (Apr. P4/8/2022)
12/08/2022	2022 0 910 9240 22617	1.694,00	MANUEL	Espectáculo infantil ""Game Show"", a celebrar el 15 de septiembre de 2022, para la Fiestas Patronale (Apr. P4/8/2022)
02/09/2022	2022 0 910 9240 22617	1.500,00	AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	concierto día 18 de septiembre en las fiestas patronales de Cabezo de Torres, (aprobado P- 4-8-2022)
05/09/2022	2022 0 910 9240 21200	706,64	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	reparación urgente tubería de agua en CEIP María Auxiliadora de Cabezo de Torres
08/09/2022	2022 0 910 9240 22699	1.331,00	GROWTH UP ONLINE, S.L.U.	910.HOSTING WEB CABEZO DE TORRES Y RECUPERACION DEL DOMINIO/SISTEMA.
08/09/2022	2022 0 910 9240 22617	3.569,50	HERNANDEZ NAVARRO JORGE	servicios proyecto de gestión plan de autoprotección de las fiestas patronales de Cabezo de Torres (Aprob. 4-8-2022)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	9.392,65	6.202,35
910	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	23.354,00	21.812,94	1.541,06
910	9240	21300	Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240	21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240	22199	OTROS SUMINISTROS ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	924,00	1.010,52	-86,52
910	9240	22601	REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00
910	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	21.403,06	15.915,94
910	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	44.264,27	-15.125,27
910	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	1.899,70	-1.536,70
			TOTAL	109.278,00	99.783,14	<u>9.494,86</u>

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	30.787,00	0,00	<u>30.787,00</u>
910	9240	6090016	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	49.536,66	0,00	<u>49.536,66</u>
910	9240	6090017	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	827,42	0,00	<u>827,42</u>
910	9240	6090018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	9.128,29	0,00	<u>9.128,29</u>

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Remanentes Incorporados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	9.568,64	0,00	9.568,64

910	9240	6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	2.178,00	13.628,92	-11.450,92
910	9240	6220019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00	0,00	-11.707,53
910	9240	6230019	MOBILIARIO	1.897,15	2.302,42	-405,27
910	9240	6250019	OTRAS INV.NUEVAS ASOC.AL	17.519,00	290,40	17.228,60
910	9240	6290019	FUNCIONAM.OPER DE LOS SER	4.942,24	6.530,98	-1.588,74
910	9240	6320019	I.REP.ASOC.FUN.OPER.SER.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	3.529,78	889,66	2.640,12
			TOTAL	49.634,81	23.642,38	4.284,90
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Remanentes Incorporados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	61999	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	0,00	0,00	56.752,88

1. Mociones del presidente:

3.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE TRASPASO DEL CAPITULO IV (SUBVENCIONES) AL CAPITULO II (GASTO CORRIENTE).

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que Debido a que finalmente el Servicio de Descentralización no va a convocar subvenciones para la ejecución de las partidas presupuestarias de las Juntas Municipales, se hace necesario proceder a la aprobación del traspaso del Capítulo IV de subvenciones al Capítulo II de Gasto Corriente, a fin de que los 30.787,00€ puedan ser ejecutados en mantenimiento de colegios, obras y actividades sociales, deportivas, culturales, etc., por ello propone la aprobación de la siguiente moción:

Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia en materia de gestión presupuestaria y contable, al traspaso efectivo y urgente del Capítulo IV (Subvenciones) que inicialmente presupuestado asciende a 30.787,00€, al Capítulo II (Gasto Corriente) del presupuesto de la Junta Municipal de Cabezo de Torres.

Se aprueba por unanimidad.

3.2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA EXP. 2022/015/002292 SOBRE REPOSICIÓN ASFÁLTICA EN DISTINTOS PUNTOS DE CABEZO DE TORRES.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la expone que habiéndose incoado expedientes de obras por el presidente de la Junta Municipal, recaídos en los números 2022/015/002910, 2022/015/002292 y 2022/015/003163, por parte de la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), se ha evacuado valoración económica, refundida en expediente

2022/015/002292, que necesita la preceptiva aprobación del pleno de la Junta Municipal, sobre reposición asfáltica en zonas con baches en Avda. Juventud (nº1,5 y 11), Avda. Juan XXIII (nº148), carril Navarros, carril Cabezo Girona y calle Calvario y sujeción de rejillas de riego en calle Jaime I. Por todo ello propone aprobar la siguiente moción:

Aprobar de la valoración económica, (14.793,31 €) refundida en expediente 2022/015/002292, sobre reposición asfáltica en zonas con baches en Avda. Juventud (nº1,5 y 11), Avda. Juan XXIII (nº148), carril Navarros, carril Cabezo Girona y calle Calvario y sujeción de rejillas de riego en calle Jaime I, y su realización con cargo al presupuesto de la junta municipal de Cabezo de Torres.

Se aprueba por unanimidad.

3.3.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE RETIRADA DE BANCOS EN CALLE JUAN PABLO II, PETICIÓN DE VECINOS.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el presidente de la Comunidad de Propietarios “Edificio Royal”, sita en calle Juan Pablo II, 1, dio traslado a este presidente el pasado mes de junio de un acuerdo en que la junta de propietarios de fecha 22 de febrero de 2022, por el que se aprueba por unanimidad solicitar al Ayuntamiento de Murcia la retirada y traslado de los bancos frente al edificio al parque más cercano. Acuerdo que se adjunta a la presente moción, mediante certificación de su administrador de fincas, de fecha 10 de mayo de 2022.

Así las cosas, bien es cierto que durante los últimos veranos ha habido quejas recurrentes sobre jóvenes que hacían uso de los bancos ubicados en la calle Papa Juan Pablo II armando escándalos a altas horas de la madrugada. Estos bancos de forma sorprendente están ubicados en la parte de la calle que pasa a ser peatonal, si bien se trata de una calle muy estrecha con edificios de cuatro alturas, máxime que los propios bancos están ubicados como una especie de separación entre zona peatonal y un vado.

Unos bancos ubicados en una calle tan estrecha, hace que los ecos retumben con más intensidad, todo ello sumado, a que los bancos son el elemento de separación entre una zona peatonal y una zona de vado de acceso a un garaje, a un edificio de más de 30 viviendas, de forma que por lo expuesto, y ante la persistentes quejas vecinales, verano tras verano, lo más recomendable sería retirar esos bancos, ubicarlos en jardines próximo alejados de las viviendas, y colocar otros elementos de urbanismo tácticos, que separen la zona peatonal del carril de circulación de acceso al vado del edificio.

Por todo lo expuesto propone el siguiente acuerdo:

Ratificar la petición vecinal de la Comunidad de Propietarios del “Edificio Royal”, y, en consecuencia, solicitar al Servicio de Parques y Jardines la retirada y traslado de los bancos ubicados en calle Papa Juan Pablo II a otros parques cercanos, previo informe de esta Junta Municipal sobre su futura ubicación, y sustituirlos por otros elementos de urbanismo táctico, que separen la zona peatonal de la zona de tránsito de vehículos del vado existente.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), dice que su grupo está a favor, ya que cuenta con la petición mayoritaria de los vecinos afectados, y añade que posteriormente se realice una limpieza de choque de los chicles que hay pegados en el pavimento adoquinado.

Se aprueba por unanimidad.

3.4.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO EN ALEDAÑOS DE EDIFICIO PARQUE JARDÍN A PETICIÓN VECINAL.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que la presidenta de la Comunidad de Propietarios “Edificio Parque Jardín”, sito en Avenida de Murcia, 1, dio traslado a este presidente el pasado mes de julio de un acuerdo en que la junta de propietarios de fecha 6 de junio de 2022, por el que se aprueba por unanimidad solicitar al Ayuntamiento de Murcia la sustitución de las jacarandas y tipuanas plantadas en alcorques aledaños a la línea de fachada del edificio.

Nos encontramos con un inmueble bordeado con replacetas, de las cuales coexisten zonas con alcorques con árboles plantados de gran porte, como son jacarandas y tipuanas, que apenas distan 2 metros de la línea de fachada del edificio.

Esta anómala particularidad, lleva provocando problemas en los vecinos que residen en la zona, como lo son ramas extremadamente pegadas a ventanas que no dejan entrar la luz, problema de plagas de los propios árboles que llegan a viviendas y hasta incluso ratas que han accedido al edificio trepando por los propios árboles.

En la calle Enrique Tierno Galván, se llevó durante la legislatura 2015-2019 algunas sustituciones en alcorques pegados al citado edificio que albergaban Jacarandas, que se han repuesto por Naranjos bordes, un árbol ornamental que por su pequeño tamaño resulta idóneo para coexistir en zonas linderas con líneas de fachada, que quizá sería conveniente extender al resto de replacetas que bordean el edificio.

Por todo lo expuesto propone la aprobación del siguiente acuerdo:

Ratificar la petición de la Comunidad de Propietarios del “Edificio Parque Jardín”, y, en consecuencia, solicitar al Servicio de Parques y Jardines la sustitución del

arbolado de gran porte situado cerca de la línea de fachada (Jacarandas y Tipuanas), mediante el establecimiento de un plan o proyecto de reposición de arbolado, más respetuoso con la ubicación tan cercada a linderos de viviendas, que evite los problemas que vienen soportando el vecindario residente en el “Edificio Parque Jardín”.

Se aprueba por unanimidad.

3.5.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMINO ZARAICHE A PETICIÓN VECINAL.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone con fecha 14 de marzo de 2022, Doña Mercedes Ortigosa Martínez, promotora de una campaña de recogida de firmas que solicita la instalación de alumbrado público en el Camino Acequia de Zaraiche, vial entre el final de Rambla del Carmen y Camino Fontanillas, límite de la demarcación territorial entre Cabezo de Torres y Zarandona, presentó a este presidente toda la documentación obrante obtenida, para recabar el apoyo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres a esta petición vecinal, obtenida con al menos 120 firmas de vecinos y residentes.

Esta petición nace debido a que el tramo de vial, en absoluta oscuridad, discurre en terreno sobreelevado que da para la parte trasera de una serie de viviendas que han sido allanadas y robadas en su interior en varias ocasiones, provocando en los vecinos cierta preocupación e inseguridad.

En virtud de las competencias estipuladas para esta Junta Municipal en el Reglamento de Participación Ciudadana, este presidente estima conveniente, proponer al pleno pronunciamiento al respecto sobre esta petición colectiva, para reforzarla, en su caso, ante el Servicio de Alumbrado Público, competente en materia de inversiones en alumbrado público.

Por todo lo expuesto propone aprobar el siguiente acuerdo:

Ratificar la petición vecinal mediante recogida de firmas que se adjunta, por la que solicitan la instalación de alumbrado público en el vial descrito en la exposición de motivos, y, en consecuencia, solicitar al Servicio de Alumbrado Público la instalación de alumbrado público en el Camino Acequia Zaraiche, que conecta Rambla del Carmen con camino Fontanillas. Tal y como se señala en plano anexo.

Se aprueba por unanimidad.

3.6.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE GASTOS FIESTAS DE CARNAVAL EN CABEZO DE TORRES.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone

La Junta Municipal de Cabezo de Torres participa en la organización de los actos y eventos de carnaval previstos para el próximo viernes 23 y sábado 24 de septiembre de 2022, de forma que se hace necesario llevar a Pleno la aprobación de los gastos, que, habiéndose seguido los trámites preceptivos para la obtención de ofertas, se propone la siguiente adjudicación:

SERVICIO SANITARIO PARA LA COBERTURA DE LOS DESFILES DE CARNAVAL Y RECINTO DE FIESTAS, LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022, con propuesta de adjudicación a la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U. por un precio de 4.500 €(Exento IVA).

AVITUALLAMIENTO PARA 70 PERSONAS VOLUNTARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA ASOCIACIÓN DE CARNAVAL PARA LA COBERTURA DE LOS DESFILES DE CARNAVAL DEL 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil GRAN CHEFF GUIRAO Y BERNAL SL, por un precio de 863,64€ con un IVA de 8,36€, que hace un total de 950,00€.

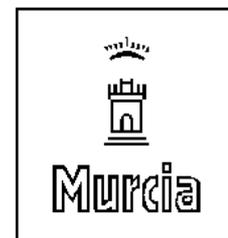
SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO PARA EL RECINTO CARNAVALERO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022, con propuesta de adjudicación a la mercantil MULTIUSOS MD, S.L., por un precio de 825,00€ con un IVA de 173,25€, que hace un total de 998,25€.

SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA LA FIESTA DE CARNAVAL, LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022, con propuesta de adjudicación a la mercantil GRUPO LEALZO ESPAÑA, SL, por un precio de 1.950,00€, con un IVA de 409,50€, que hace un total de 2.359,50€.

Por todo lo expuesto propone la aprobación del siguiente acuerdo:

Aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos, con las adjudicaciones propuestas para el Carnaval de Septiembre, que asciende a un montante global de 8.807,75€.

Se aprueba por unanimidad.



4. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Mociones conjuntas:

PSOE y Cs. DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONJUNTA PSOE Y Cs SOBRE PONER NOMBRE AL AUDITORIO MUNICIPAL DE SALVADOR OLIVELLA URPI.

El Sr. Presidente cede la palabra al vicepresidente Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que Salvador Olivella Urpi, fue un salesiano comprometido con la juventud de Cabezo de Torres durante su larga estancia en nuestro pueblo. Quién le conocía, sabe que ponía el corazón en todo lo que hacía.

Corría el año 1982 cuando, un grupo de músicos de la antigua banda, le piden ayuda para poner nuevamente en marcha la banda de música en Cabezo. Él vio todo el potencial que ese desafiante proyecto cultural tenía y lo concibió como una magnífica herramienta que volvería a acercar la música a los vecinos de Cabezo y alrededores, eso sí, de la mano de los más jóvenes.

Desde el primer momento la futura agrupación musical tendría las dimensiones de cultura, educación y juventud como pilares de su actividad. Desde su inicio la Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres tiene su sede en el Colegio Salesiano de nuestro pueblo, y su actividad crece imparable durante los siguientes años.

Podríamos decir que el éxito de estos años pone en riesgo su futuro debido a que no había espacio suficiente para aulas de lenguaje musical, sala de percusión, salón de ensayos, etc.

La necesidad se hizo evidente, la Agrupación Musical Juvenil necesitaba una nueva sede. La junta directiva inició entonces los contactos a través de la Junta Vecinal de Cabezo de Torres presidida por Pepe Sánchez, siendo su vocal Lorenzo Muñoz Peñarubia, que puso el máximo interés en el desarrollo y ejecución del proyecto, como consta en la documentación archivada, y al que hay que agradecer la custodia durante más de 30 años de bocetos, cartas, y planos para que hoy la podamos disfrutar.

Se inicia el expediente en el Ayuntamiento de Murcia en el año 1991, siendo alcalde de Murcia D. José Méndez, para proponer la creación de un Auditorio municipal que proporcionase una sede social y asegurara el futuro de un gran proyecto cultural, que por esa época, ya contaba con cientos de personas involucradas como alumnos, músicos, profesores, socios benefactores, familias.

En el año 1995, se aprobó la financiación del proyecto, siendo Concejal de Hacienda D. José Luis Oñate y concejala de cultura Amparo Marzal, impulsora municipal del proyecto.

Desde su inauguración, en el año 2000, el auditorio municipal de Cabezo de Torres ha proporcionado los recursos, espacios e instalaciones para que la Agrupación Musical crezca hasta consolidar una Escuela de música con más de 300 alumnos que cuenta con



Banda escuela, Banda juvenil y con más de 20 profesores y personal administrativo, una Banda Sinfónica de más de 100 músicos y una Agrupación Coral, además de cientos de socios, padres, madres, familias, en resumen un gran colectivo que hace que nuestra asociación musical sea una de las mayores del municipio de Murcia y de la región.

Tenemos que agradecer el trabajo desinteresado que desde sus inicios hasta su fallecimiento en 2008, realizó Domingo Sandoval Sabater y al que tomó su testigo, su actual presidente, Rafael García Murcia y las juntas directivas que han ayudado y colaborado en ámbitos de la gestión diaria. Tampoco podemos olvidar al que fue su primer director D. Juan Ramírez Colomer, y a D. Andrés Pérez Bernabé actual director, que se hizo cargo de la dirección en el año 2000.

Podemos afirmar que nuestro auditorio de Cabezo de Torres ha sido, y es, la pieza fundamental para que nuestra agrupación musical pueda celebrar su 40 Aniversario en 2022.

Salvador Olivella Urpí es presidente de Honor de la Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres y esperamos que ese proyecto iniciado en 1982 siga creciendo y desarrollando su actividad musical y cultural por muchos años más.

Nació el 5 de enero de 1927 en Calafell (Tarragona), estudió Filosofía en Gerona (1947-1949). De 1956-62 trabajó como consejero del aspirantado en Cabezo de Torres, volvió de nuevo a Cabezo de Torres en 1968, donde estuvo con administrador hasta el año 1986, y su última etapa en nuestra pedanía transcurrió del año 1998-2005 donde fue vicario y administrador, fue en este último año 2010 donde fue trasladado a El Campello donde falleció el 18 de mayo de 2010 a los 83 años.

Fue uno de los fundadores del colegio salesiano, donde dejó su impronta a través de la fundación de las ADMA, el famoso Belén Navideño, el oratorio festivo y organizador de numerosos viajes con alumnos y gente del pueblo con las que abría la mente de los numerosos vecinos que iban a sus viajes organizados.

Su último acto público fue en mayo de 2006, con motivo del descubrimiento de la placa que se colocó en la calle que lleva su nombre en esta pedanía.

Esta exposición de motivos nos lleva a presentar los siguientes acuerdos:

1. Que desde la Junta Municipal se organice, impulse y financie, en coordinación con la Agrupación Juvenil de Cabezo de Torres, con motivo de su 40 aniversario, la creación de una exposición municipal temporal y diferentes actividades, en el Edificio Multiusos que ponga en valor el trabajo realizado en estos años de historia.
2. Que dicha exposición se adecúe de forma permanente, en la zona de exposiciones del auditorio o en aquellos espacios que determinen los técnicos municipales para una mejor visibilidad del inicio de la historia del auditorio.

3. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que el Auditorio de Cabezo de Torres se le incorpore el nombre de Salvador Olivella Urpí como impulsor de la cultura y de la música en nuestra pedanía. Auditorio de Cabezo de Torres “Salvador Olivella Urpí”

El Sr. Juan José Muñoz Muñoz (PP) dice que todo está muy bien detallado y resumido, porque es muy difícil condensar y resumir en dos folios la gran labor y obra realizada por D. Salvador a través del colegio Salesianos y ser el impulsor de la cultura, porque sino hubiera estado él, no se hubiera podido llegar a las cotas que ha llevado al Cabezo de Torres.

El Sr. Presidente, aunque no fue alumno de él, por ser de una generación más joven, pero si es conocedor de la importancia que tuvo para el Cabezo de Torres por su aportación cultural y musical, que nos permite disfrutar de esa joya que es la asociación musical, y a nosotros solo nos queda mantener e impulsar su crecimiento.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos agrupados por materias:

De tráfico:

- Ejecución de ordenación del tráfico en Barrio de María Auxiliadora, en breves, tras moción aprobada el pasado mes de mayo.
- Ejecución de ordenación del tráfico en aledaños en auditorio, creando zona de estacionamiento mediante la anulación de un sentido en calle Francisco Rabal.
- Ejecución de nueva señalización en cruce de la iglesia. Pendiente finalización.

Limpieza viaria y recogida de basura:

- Desbroces del servicio de limpieza viaria en calles Molinera, Cid, Mayor, carril Alejos, Avda. de Murcia, carril Casablanca, carril Pipas y Mundo Nuevo.
- Inicio de contratación de desbroces en carril Navarros y Manoletes. Pendiente adjudicación cuando se haga efectivo el cambio del capítulo IV a II.

Parques y jardines:

- Solicitud de poda de descarga de árboles en calle Pilar, con calle Goya. Realizada.
- Solicitud de instalación de 1 banco en calle Don Pelayo.
- Retirada de margaritas secas en parterre Alto Atalayas.
- Ejecución del plan hiedra en parterres de ficus en Alto Atalayas, con instalación de vallado de poste y cuerda, por parte de la Junta Municipal.
- Plantación dos palmeras en parterres Plaza Iglesia.

Obras y reparaciones en vía pública:

- Solicitudes cursadas de obras nueva a la Concejalía de Fomento, para impulsar contrato menor de obras e imputar a remanente de inversiones de 2016 que asciende a 49.536,66€, y solicitudes de inversión de la propia concejalía, con encaje y valoración económica, de las siguientes actuaciones:
 - o Construcción 2 tramos de aceras en Avda. Alto Atalayas, una entre los números 138 y 152 y otra en cruce con calle Mar Menor, hacia Churra. o Construcción de tramo de acera en precario en calle Colegio, en negociación con propietarios de terrenos para cesión temporal hasta desarrollo de plan parcial ZM-CT1.
 - o Construcción de acera en tramo de calle Jaime I, mediante retranqueo de valla perimetral de CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ.
 - o Construcción de zona de estacionamiento disuasorio provisional en solar anexo alcaldía.
 - o Construcción tramo acera en calle Don Bosco, con Avda. Juventud.
 - o Urbanización calle Mayor, frente entrada de Molino Armero y Campo de Fútbol.

Patrimonio y urbanismo:

- Ejecución de limpieza de solares de titularidad municipal en la zona de Cabezo Norte.
- Pendiente ejecución solar sito entre calle Cervantes y calle príncipe de Asturias.
- Pendiente ejecución limpieza solares aledaños CEIP Las Lágrimas.

Salud Pública:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



- Oficio instando a reparación de fachada en avanzado estado de deterioro de nuestro centro de salud, enviada a Servicio Murciano de Salud.
- Oficio instando a la reparación de un peldaño de la escalinata de acceso al centro de salud, debido a una caída con daños personales. En tramitación

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente levanta la sesión dando un turno de ruegos y preguntas dando respuesta a los mismos.

En éste apartado interviene un representante del colegio que agradece el acuerdo de reconocimiento adoptado en la figura de Salvador Olivella Urpí, y también reconoce todo lo que Cabezo de Torres ha aportado al colegio Salesianos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas carenta y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, que consta de doce folios, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz